



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3604 / 2017.-

ZAPALLAR, 28 de Junio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017 de fecha 3 de Abril de 2017 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 433/2017 de fecha 28 de Junio de 2017 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
2. El certificado de fecha 22 de mayo del 2017, suscrito por el Director de Seguridad y Emergencia en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2017 y el 26 de junio de 2017.
3. Los certificados: N°248 de fecha 27 de junio de 2017, N°249 de fecha 27 de junio de 2017 y N°247 de fecha 27 de junio de 2017, del Encargado de Medio Ambiente, Aseo, Ornato, Tránsito y Mantenición, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2017 y el 20 de mayo de 2017.
4. El Memorándum N°64, de fecha 22 de junio de 2017, del Secretario Municipal, mediante el cual informa la realización de horas extraordinarias realizadas por el funcionario allí indicado, durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo de 2017 y el 17 de junio de 2017.
5. El certificado N° 161/2017, de fecha 20 de junio de 2017, de la jefa de Administración y Finanzas, mediante el cual informa la realización de horas extraordinarias realizadas por el funcionario allí indicado, durante los días 2 y 8 de junio de 2017.

DECRETO:

APRUEBASE el **pago de horas extraordinarias** correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de Mayo de 2017 y el 26 de Junio de 2017, de los funcionarios Códigos del Trabajo que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura y/o Director, con la supervigilancia del Departamento de Recursos Humanos:

Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Número Horas 50%	Total Horas Extras
	ACOSTA RUBINA ROQUE SEGUNDO	Código del Trabajo	20	48,884
	AHUMADA FIGUEROA JEANETTE	Código del Trabajo	40	97,768
	AHUMADA RAMIREZ CARLOS	Código del Trabajo	40	252,632
	ALLENDES GARAY ESTEBAN	Código del Trabajo	40	228,126
	ARANCIBIA OLGUIN PATRICIO	Código del Trabajo	32	156,429



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	ARANGUIZ CISTERNAS JULIAN	Código del Trabajo	4	23,203
	ARAVENA ARAVENA GUILLERMO	Código del Trabajo	30	73,326
	ASTUDILLO CHACANA CLAUDIO	Código del Trabajo	40	195,537
	ASTUDILLO TORRES LUIS	Código del Trabajo	25,5	124,655
	BASAEZ ABARCA HECTOR	Código del Trabajo	40	128,526
	BASAEZ BASAEZ MARIBEL	Código del Trabajo	40	114,590
	BASAEZ OLIVARES ORIETA	Código del Trabajo	40	114,590
	BASAEZ TOLEDO JORGE	Código del Trabajo	30	96,395
	BAZAES BAZAES RODRIGO	Código del Trabajo	40	195,537
	BERNAL COFRE JORGE	Código del Trabajo	40	194,211
	BERRIOS DAZA MARCO	Código del Trabajo	15	97,768
	BUGUEÑO SALINAS ROMAN	Código del Trabajo	40	174,785
	CACERES CACERES HUMBERTO	Código del Trabajo	10	48,884
	CAMPOS CARES VICTOR	Código del Trabajo	30	165,789
	CARVAJAL GALLARDO LUIS	Código del Trabajo	40	129,419
	CHACANA TAPIA JAIME	Código del Trabajo	20	82,500
	CISTERNAS OLIVARES MARIO	Código del Trabajo	30	96,395
	CONTRERAS ZAPATA LUIS	Código del Trabajo	32	156,429
	DAZA BAEZA LEONARDO	Código del Trabajo	28	136,876
	DIAZ TAPIA OSCAR MIGUEL	Código del Trabajo	30	171,095
	DONOSO BARRERA MAYCOL	Código del Trabajo	40	194,211
	ESPERGUE CISTERNAS RODRIGO	Código del Trabajo	40	157,895
	FARIAS RIVEROS IVAN	Código del Trabajo	40	128,526
	FERNANDEZ ALARCON VICTOR	Código del Trabajo	40	128,526
	FERNANDEZ BASAEZ BARBARA	Código del Trabajo	35	170,313
	FERNANDEZ ORDENES ERICK	Código del Trabajo	40	139,772
	FERNANDEZ PEREZ EILEEN	Código del Trabajo	35	199,611
	FERNANDEZ ROBLES FRANCISCO	Código del Trabajo	40	194,211
	FERNANDEZ TAPIA ERNESTO	Código del Trabajo	40	129,419
	FERNANDEZ TAPIA HECTOR	Código del Trabajo	40	129,419
	FIGUEROA CISTERNAS DANIEL	Código del Trabajo	40	153,174
	FIGUEROA FIGUEROA HERNAN	Código del Trabajo	18	269,660
	FIGUEROA FIGUEROA INGRID	Código del Trabajo	40	157,895
	FLORES CARRASCO EDUARDO	Código del Trabajo	22	125,469
	FLORES OYARZO ALVARO	Código del Trabajo	25	142,579
	GALINDO GONZALEZ PEDRO	Código del Trabajo	40	153,171
	GARCIA HERRERA PATRICIO	Código del Trabajo	37,5	213,868
	GIL FERNANDEZ JAIME	Código del Trabajo	39	190,648



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	GUAJARDO ALCAMAN JUAN	Código del Trabajo	26	101,679
	GUAJARDO CISTERNAS PAULA	Código del Trabajo	30	73,326
	GUAJARDO MANSILLA VICTOR	Código del Trabajo	40	156,429
	GUAJARDO PALACIOS NICOLAS	Código del Trabajo	40	228,126
	GUAJARDO TAPIA RAMON	Código del Trabajo	40	128,526
	HERNANDEZ SANTANA LUIS	Código del Trabajo	35	171,095
	HERRERA ARANCIBIA ROSAMARIE	Código del Trabajo	40	97,768
	IBACACHE OLIVARES DIZA	Código del Trabajo	40	97,768
	ITURRIETA BARRA RAMON	Código del Trabajo	40	128,526
	LEAL ARAYA ALVARO	Código del Trabajo	30	146,653
	LEITON ROJAS TOMAS ANDRES	Código del Trabajo	40	156,429
	MANSILLA PINEDA SERGIO	Código del Trabajo	30	85,942
	MINAY MINAY CRISTIAN	Código del Trabajo	20	69,886
	MINAY OLIVARES FIDELINA	Código del Trabajo	40	97,768
	MOLINA MONTOYA CARLOS	Código del Trabajo	39	190,648
	MOLINA RAMOS GASTON	Código del Trabajo	40	293,305
	MONDACA VERA MARGARITA	Código del Trabajo	40	97,768
	MUÑOZ SAAVEDRA NICOLAS	Código del Trabajo	8	46,547
	NAVARRO SILVA JOSE	Código del Trabajo	20	64,710
	OLIVARES CASTRO CLEMENTINA	Código del Trabajo	40	97,768
	OLIVARES FIGUEROA DEYSI	Código del Trabajo	40	97,768
	OLIVARES MONSALVE ANYELO	Código del Trabajo	40	228,126
	OLIVARES MONSALVE DIEGO	Código del Trabajo	36	146,653
	OLIVARES PEÑA NELSON	Código del Trabajo	39	158,874
	PASACHE BASAEZ MODESTO	Código del Trabajo	40	97,768
	PUEBLA PUEBLA DIGNA	Código del Trabajo	40	97,768
	PUEBLA SECO TEOLINDA	Código del Trabajo	40	97,768
	QUEZADA WERNER SERGIO	Código del Trabajo	48	498,742
	RODRIGUEZ VALDIVIA VERONICA	Código del Trabajo	10	24,442
	ROJAS AGUILAR LUCAS	Código del Trabajo	25	122,211
	ROJAS ARAVENA ITALO	Código del Trabajo	40	182,359
	ROJAS BURGOS JUAN	Código del Trabajo	38	185,760
	ROJAS RODRIGUEZ JACQUELINE	Código del Trabajo	20	57,295
	ROJAS SMITH FRANCISCO	Código del Trabajo	40	228,126
	ROJO TAPIA GABRIEL ARTURO	Código del Trabajo	40	128,526
	SALGADO ROJAS MIGUEL	Código del Trabajo	40	156,429
	SANCHEZ GONZALEZ SILVIA	Código del Trabajo	40	97,768
	SOTO RODRIGUEZ CECILIA	Código del Trabajo	10	24,442



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

TAPIA TORREBLANCA RAQUEL	Código del Trabajo	40	97,768
TORREBLANCA KOHNENKAMP MIGUEL	Código del Trabajo	40	194,211
TORREBLANCA TORREBLANCA EDUARDO	Código del Trabajo	40	128,526
TORRES FIGUEROA PEDRO	Código del Trabajo	25	94,238
TRONCOSO FIGUEROA CRISTOFHER	Código del Trabajo	30	146,653
VALENCIA CARCAMO MARCELO	Código del Trabajo	39	155,696
VALENCIA CHACANA CARMEN	Código del Trabajo	10	24,442
VALENCIA TAPIA FRANCO	Código del Trabajo	20	64,263
VARGAS SIERRA EDUARDO	Código del Trabajo	30	171,095
VASQUEZ MINAY CLAUDIO	Código del Trabajo	40	194,211
ZALAZAR OLIVARES MARIA	Código del Trabajo	15	36,663

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



LUIS ALEREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH/ DA 3227.20/7

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ff.-